

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000086

Callao, 17 de Agosto del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 17 de Agosto del 2016, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 17 de Agosto del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, don Idel Vexler Talledo ha contribuido al desarrollo de la educación peruana mediante el impulso a la enseñanza básica regular en todos los niveles y modalidades para beneficio de toda la población, destacando su esfuerzo para incluir a la población con discapacidad en la educación básica, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades sin exclusiones de ninguna clase, demostrando su espíritu humanista unido a su apuesta permanente por la innovación y el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas que permiten a los alumnos descubrir sus potencialidades y tener una visión integral del aprendizaje;

Que, el educador Idel Vexler Talledo tiene una larga trayectoria en la docencia, en la investigación y en la gestión educativa. Es experto en pedagogía, currículo y evaluación, así como consultor técnico a nivel nacional e internacional. Es también columnista, articulista y conferencista y ha publicado varios ensayos y libros;

Que, en su trayectoria educativa es profesor honorario, extraordinario y Honoris Causa de varias universidades. También ha sido distinguido con las Palmas Magisteriales en los grados de Educador y Maestro;

Que, entre sus principales logros como Viceministro en el Sector Educación se le reconoce como impulsor del Banco Nacional de Textos, el Plan Lector, La Tutoría y Orientación Educativa, así como la Educación Inclusiva para las personas con discapacidad; destacándose a su vez por el empeño demostrado por desarrollar la educación con políticas pedagógicas y de



evaluación de la Carrera Pública Magisterial, incorporando diversos criterios en cuanto a la evaluación y promoción de maestros;


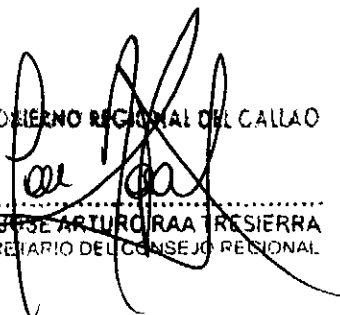
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

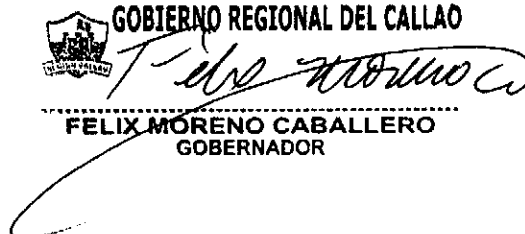
1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz a don Idel Vexler Talledo, en reconocimiento a su distinguida labor educativa, destacando por su trabajo para fortalecer la educación básica regular y la educación inclusiva en el país.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. JOSE ARTURO RAA TRÉSIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR